ACTA No. 4145.020.14.82.0106	FECHA:	25/abr/2022
	HORA INICIAL:	02:00 pm
	HORA FINAL:	05:00 pm
OBJETIVO: Participar en reunión del equipo de Salud Mental Para lineamientos Nuevos de trabajo y Socialización de Proyecto Tejiendo Sueños y PIC.	LUGAR: Secretaria de Salud Oficina Salud Publica	

ASISTENTES: Carmiña Moreno López – Contratista Paola Andrea Quintana – Contratista, Jenny Lorena Escobar – Contratista, “Ver listado de asistencia”

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Objetivo de la reunión.
2. Desarrollo
3. Cierre

CONTENIDO:

1. Saludo y Objetivo de la reunión.

Siendo las 02:00 p.m, se da inicio a la reunión, con el objetivo de socializar los indicadores de calificación y la forma en que deben ser calificados, se cuentan con dos indicadores: eficiencia y eficacia. Estos deben ser evaluados desde el trabajo que se realiza en el campo y desde el observatorio.

Se presenta informe del trimestre: el equipo de salud mental, realizo un total de 143 actividades quefueron ejecutadas en su totalidad, cumpliendo así con el 100% del avance.

Ambos indicadores quedaron al 100%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Desarrollo:

En el proceso de las evidencias hay varias falencias, es necesario que se corrijan, por ende, se hará devolución de las evidencias que han sido entregadas.
Se propone que las evidencias sean entregadas de manera semanal.
Se aclara que las cuentas que no cuenten con las evidencias, no podrán ser radicadas.Se explica que debe contener cada evidencia para ser aprobada.
Una vez terminada la jornada debe ser enviado el balance para no presentar acumulaciones al final y no se pueda revisar todo. Los informes de actividades deben contener la información completa, los listados de asistencia deben estar diligenciados, las fechas deben ser legibles.
Se propone generar un espacio de capacitación para la explicación de cómo pasar las evidencias para evitar la devolución de las cuentas.

Diariamente se reciben en promedio 25 solicitudes por ORFEO por parte de algunos entes de control que deben ser contestados de manera oportuna. Por eso se establece

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde, que serán distribuidos para todo el equipo a fin de garantizar las respuestas a cadaradicado.

Se deben revisar algunos procesos en:
Zona Ladera
Centro Formativo del Valle del Lili: Seguimiento a los tamizajes y análisis. Se debeplanear un “parche por la vida” con Isabela.
Zona Centro
Centro Formativo Buen Pastor: Seguimiento a los tamizajes, análisis, activación de ruta,estado de los casos y planear “parche por la vida”

La línea 106, tiene una App que cuenta con un botón llamado “botón de protección” para informar a dos contactos que se encuentra en peligro. Se hará un piloto con las zonas centro y norte.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estrategia Teniendo sueños: Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alrededor de 16422 personas consumen, el rango de edad donde más se presenta consumo es entre los 10 a los 29 años de edad. A nivel nacional se presenta un porcentaje de la facilidad de adquirir marihuana del 54%, en el Valle del Cauca un 39.5%, en Santiago de Cali del 60,1%. Es importante hacer seguimiento a cada caso que reporta.

La Secretaria de Cultura y Deporte avanzan de manera estratégica para la atención deestos casos, establecen las siguientes fases:

- Motivación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Comunicación
- Confianza

Nos encontramos articulados con Desarrollo Económico, Secretaria de Educación, Seguridad y Justicia, Desarrollo Territorial, Participación Social, Secretaría de Deporte, Secretaria de Cultura y Paz ciudadana.

Las unidades funcionales de salud mental están diseñadas para la atención ambulatoriay evitar la saturación de servicios. Se ha implementado el proceso de telemedicina paradar atención. Prestan el servicio de consulta de psiquiatría, evaluación psicosocial y prestación de apoyo del equipo social.

Las estrategias trabajan para la reducción del riesgo y del daño.

Se socializan cada uno de los componentes para el informe de gestión, la organizacióndel equipo, los indicadores que se evalúan, las actividades que se desarrollan, el impacto hacia la población.

En la ESE Norte en violencia se realizarán 5 eventos movilizadores de ciudad una vez el prestador sea contratado. Para violencia se asignó un presupuesto de $50.000.000 ycada evento tiene un costo de $10.000.000 y en SPA, Se encuentra en proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se realizarán mesas de trabajo con Profesionales de Salud y Psicosociales de Apoyo de las Instituciones Educativas.

Se propone organizar un espacio para organizar las actividades que se realizarán en zona ladera.

Socialización del Contrato del PIC con la ESE Suroriente,

La profesional Paola Quintana realiza la socialización de las obligaciones del contrato del PIC con la Red de Salud de Suroriente, refiere que en el contrato se colocaron actividades de los proyectos de violencias con ficha BP 26002702 por valor de $ 50.000.000 pesos y del proyecto de SPA con valor de $ 50.000.000 pesos, para un total de $ 100.000.000 pesos.

A continuación se muestra en la imagen las actividades a desarrollar a cargo de la ESE Suroriente por cada proyecto asignado de salud mental.

Proyecto BP 26002702:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entorno: Educativo - Comunitario **Componente:** IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI, BP 26002702 **Actividad:** Realizar estrategias de comunicación y formación en prevención y abordaje de las violencias de género y feminicidios.			
Sub-Actividad	Cantidad	Producto	Características y detalles del producto
Realizar un evento movilizador de ciudad ante la prevención y abordaje a las violencias de género y los feminicidios.	3	3 Eventos movilizadores	3 Eventos que incluya: Información y Educación en salud Puesta en escena con acto lúdico recreativo Articulación con otros sectores, educativos, de emprendimiento y deportivos. Convocatoria y difusión de los eventos Disposición de logística y ayudas audiovisual, refrigerio Debe de soportarse con actas con material fotográfico y listados de asistencia de cada uno de los eventos.
Entorno: Educativo - Comunitario **Componente:** IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI, BP 26002702 **Actividad:** Apoyar la gestión de conocimiento en temas de interés en salud mental y convivencia social.			
Sub-Actividad	Cantidad	Producto	Características y detalles del producto
Realizar un evento movilizador de ciudad en violencias de género con enfoque diferencial.	2	2 eventos movilizadores	2 Eventos que incluya: Información y Educación en salud Puesta en escena con acto lúdico recreativo, presentadores y expertos. Articulación con otros sectores, educativos, de emprendimiento y deportivos. Convocatoria y difusión de los eventos Disposición de logística y ayudas audiovisual, refrigerio Debe de soportarse con actas con material fotográfico y listados de asistencia de cada uno de los eventos.

Proyecto BP 26002866:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entorno: Educativo - Comunitario
Componente: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en el abordaje y el riesgo del consumo de sustancias psicoactivas en Santiago de Cali, BP 26002866
Actividad Realizar estrategias de reducción de riesgos en el abordaje de nuevas sustancias psicoactivas y consumos problemáticos.

Sub-Actividad	Cantidad	Producto	Características y detalles del producto
Realizar mesas de trabajo intersectoriales para la implementación de la Ruta Integral de Atención del usuario con consumo problemático	1	1 Mesa de trabajo	1 mesa de trabajo distribuidas en: • Mesa con profesionales de la salud y psicosociales de las IE públicas/privadas Esta mesa se reúna periódicamente Actividad con duración de 2 meses Con procesos de educación y formación en el abordaje del consumo de SPA presencial /virtual logística, ayudas audiovisuales Entrega de material educativo (500 cartillas instructivas con el ABC de la implementación de la Ruta Integral de Atención del usuario con consumo problemático) Base de datos de los actores asistentes a las mesas y un informe de la creación de la mesa de trabajo intersectoriales para la implementación de la Ruta Integral de Atención del usuario con consumo problemático
Sistematizar y socializar los procesos y resultados obtenidos en reducción de riesgos	1	1 Cartillas de sistematización y socialización	1 Cartillas de sistematización y socialización consistente: - Cartillas de sistematización y socialización del programa de atención en consumo de SPA de la SSP. (diseño, creación y 500 cartillas físicas) Socialización de la cartilla con los profesionales de la salud. Debe de soportarse con acta y listados de asistencia, cartilla digital y material fotográfico de las cartillas impresas.

Se explicó que es importante que el equipo de salud mental conozca las actividades y productos contratados en cada una de las ESE para ayudar a realizar la difusión de los eventos y algunas actividades con la comunidad y poder articularse con el referente de salud mental en cada una de las Empresas Sociales del Estado para el desarrollo y ejecución de las actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Cierre

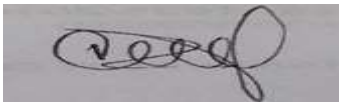
Se cierra la reunión siendo las 05:00 pm generándose algunos compromisos de compartir el acta de la reunión a los asistentes, entregar el informe de manera semanal y de separar un espacio de capacitación para evidencia y para la capacitación a las respuestas de los radicados del ORFEO, tal como se relaciona en la siguiente tabla.

La reunión asistieron 15 personas (mujeres).

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realización del Acta	Carmiña MorenoLópez	26-04-2022
Entrega de Informes de manera semanal	Mirlelly Torre Álvarez	26-04-2022
Espacio de Capacitación para Evidencias	Pilar Álvarez	26-04-2022
Espacio de capacitación para realizar respuestas a los radicados en ORFEO	Jenny Escobar	26-04-2022

Firmas (responsables)



Carmiña Moreno López
Contratista
Equipo Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Pública



Paola Andrea Quintana Cuellar
Contratista
Equipo Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa registro fotográfico compuesto por (2) folios y listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Carmiña Moreno López – Contratista
Reviso: Diego Andrés Chate - Enfermero

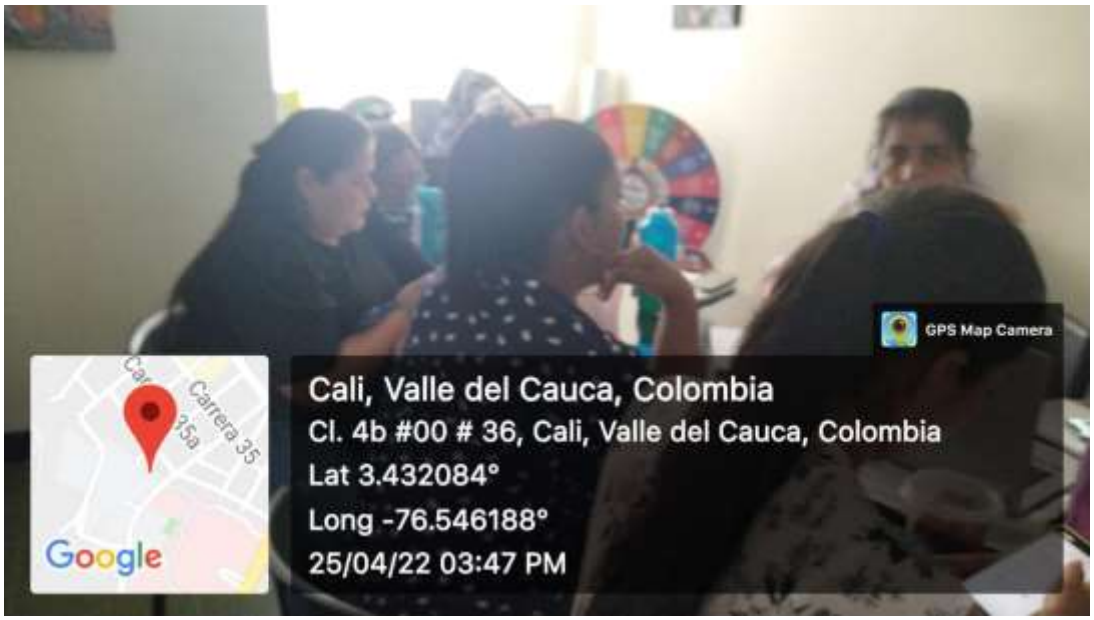
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA:	25 / Abril / 2022
HORA INICIAL:	02:00 Pm
HORA FINAL:	04:40 Pm
LUGAR:	Secretaria de salud

OBJETIVO: Partiapar en Reunion del equipo de Salud Mental Para lineamientos Nuevo de trabajo y socializacion de Proyectos Tejiendo sueños y Proyecto P.I.Q

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Daniela Penilla Manrique	SSD - SM	3207863583	danielapenilla17@gmail.com	Daniela Penilla
2	Alyn Paola	SPD. SM.	3173817636	[illegible]	[illegible]
3	Paola Palechor	SSPD SM	5167533303	[illegible]	[illegible]
4	Estefanía Esteban Cerón	SSPD. SM	3176815209	[illegible]	Estefanía Esteban
5	Diana Guzman	SSPD. - SM Mental	3115433020	[illegible]	[illegible]
6	Juliana Andrade Bentem	SSPD. Salud Mental	3164013600	[illegible]	[illegible]
7	Vivian Vanessa O	SSPD-Salud M	3174410814	[illegible]	[illegible]
8	Johana Albornoz O	SSPD - SM	3156166446	[illegible]	Johana AO
9	Nuris Angulo Angulo	SSPD - SM	3177042986	[illegible]	Nuris Angulo
10	Paola Andrea Rivas O.	SSPD - SM	3162914763	[illegible]	Paola Rivas O.
11	Daylis María Palacios	SSPD - SM	3135572953	[illegible]	Daylas Palacios
12	Paola Andrea Quintana	SSPD - SM	3147493549	[illegible]	[illegible]
13	Carmen Moreno Lopez	SSPD - SM	3105956149	[illegible]	[illegible]
14	Luz Nury Jaramillo D	SSPD - SM	3173223171	[illegible]	[illegible]
15	Mónica Parra Jaramillo	SSP - SM	3223067161	[illegible]	[illegible]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.